



*Ayuntamiento de Horcajo de los Montes*  
*Plaza de España, 1*  
*13110 HORCAJO DE LOS MONTES*

**Núm.:**

## **DECRETO DE ALCALDIA**

Visto que este Ayuntamiento de Horcajo de los Montes es beneficiario de una subvención con cargo al Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha 2015-2016, cofinanciado mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real y este Ayuntamiento, para la selección de 7 trabajadores para su contratación en régimen laboral temporal, durante el periodo máximo de seis meses para la ejecución del proyecto denominado "Adecantamiento Medioambiental y Turístico del Municipio".

Resultando que con fecha 4 de marzo de 2016 la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar la convocatoria y bases que regirán la selección de trabajadores a contratar temporalmente con cargo al Plan Extraordinario por el empleo, habiéndose hecho pública desde el día 10 al 17 de marzo de 2016 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en el citado proyecto.

Vista la propuesta de la Comisión Local de Selección del Plan Extraordinario por el Empleo reunida el día 8 de marzo de 2016 a las 11:00 horas.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

**RESUELVO**



*Ayuntamiento de Horcajo de los Montes*  
*Plaza de España, 1*  
*13110 HORCAJO DE LOS MONTES*

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes seleccionados de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Selección, cuyo contenido reproduzco:

**<< ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES A CONTRATAR TEMPORALMENTE CON CARGO AL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

En Horcajo de los Montes, a 8 de abril de 2016, siendo las 11:00 horas, se reúnen en este Ayuntamiento, los miembros de la Comisión Local de Selección, a que hace referencia el artículo 19 de la Orden de 27/10/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, y la Base 5 de las aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2016 y publicadas en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes con fecha 8/03/2016, tras la formulación y registro de la oportuna oferta genérica de empleo y transcurrido el plazo previsto en el artículo 17 de la referida Orden de 27/10/2015, que queda constituida de la siguiente forma:

- Presidente: Francisco de Asís Bermejo Fernández. Funcionario del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.
- Vocal: Aurelio Gómez Gómez. Personal Laboral del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.
- Vocal: Santiago Hontanilla Muñoz. Personal Laboral del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.
- Secretaria: M<sup>a</sup> José Rojas Sánchez. Funcionaria de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Todos los integrantes de la Comisión han sido convocados en plazo y forma.

La presente acción está cofinanciada por la Unión Europea mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha, en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma, junto con las aportaciones de la Junta



*Ayuntamiento de Horcajo de los Montes*  
*Plaza de España, 1*  
*13110 HORCAJO DE LOS MONTES*

de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, y en menor medida de este Ayuntamiento.

Tras dar lectura a las bases que rigen la convocatoria para la selección y que han permanecido expuestas al público durante 29 días naturales.

Examinada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, formada con la relación de solicitudes presentada y que fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de abril de 2016.

Atendiendo a la documentación que obra en poder de esta Comisión, examinados los méritos aportados por los solicitantes y con arreglo al baremo aprobado, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer para la participación en el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, a los demandantes que aparecen como titulares, correspondiendo al órgano competente del Ayuntamiento, la designación y posterior contratación de los siguientes:

**4 PUESTOS. VARONES TITULARES:**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación</b>
1.Rios Senero Arsenio	70571444-S	6,42
2.Serrano Romero Francisco Javier	05685168-M	5,44
3.Prado Muñoz Francisco Jesús	52345972-L	4,16
4.Seguí Sellés Alejandro	05664936-J	3,44

**3 PUESTOS. MUJERES TITULARES:**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación</b>
1.González González Dolores	38864564-S	6,20
2.Fernández Soanes M <sup>a</sup> Montserrat	05648832-D	5,68
3.Serrano Acedo Aurelia	53266987-E	4,96



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes  
Plaza de España, 1  
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

Asimismo, se acuerda establecer, para el supuesto de que alguna de las personas indicadas como titulares, no estuviera interesada en suscribir el correspondiente contrato, como Suplentes-Reservas a los siguientes por estricto orden de puntuación, de mayor a menor:

**4 PUESTOS VARONES:**

**SUPLENTES QUE NO HAN AGOTADO PRESTACIÓN:**

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
5.Fernández Gutiérrez Ignacio	71219031-Z	4,76
6.Rodríguez López Jonatan	03911129-W	3,19

**SUPLENTES NO PRIORITARIOS QUE NO CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:**

**(COBRAN PRESTACIÓN/SUBSIDIO)**

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
7.El Gherbi Mohammed	X6224738H	7,22
8.De la Azuela Pérez Santiago	03829356-G	5,90
9.López Gallego Gregorio	05627988-A	5,47

**3 PUESTOS. MUJERES:**

**SUPLENTES QUE NO HAN AGOTADO PRESTACIÓN:**

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
7.Cáceres Fernández Sara	03928829-S	4,94
8.Gutiérrez Fernández Rosario	70567364-Y	4,17
9.Retamosa Romero Beatriz	05701935-M	2,43



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes  
Plaza de España, 1  
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

SUPLENTES NO PRIORITARIOS QUE NO CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:  
(COBRAN PRESTACIÓN/SUBSIDIO)

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
10.Couso Mendoza Laura	05692966-Y	3,89

Esta Comisión de Selección, por unanimidad de sus miembros, ha decidido incluir en la lista de suplentes a todos los solicitantes que se han presentado a esta convocatoria, incluso a aquellos que no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Orden de 27/10/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, ante la posibilidad de que se produjeran bajas entre los titulares y/o primeros suplentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se declara terminada la sesión cuando son las dieciséis y treinta horas del día de la fecha, extendiéndose esta Acta por la Secretaria y que, en prueba de conformidad, firman todos los miembros asistentes de esta Comisión>>.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes seleccionados disponen de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, para formular reclamaciones, si no se formularan se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional de aspirantes seleccionados.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web.

En Horcajo de los Montes, a 11 de abril de 2016

LA ALCALDESA PRESIDENTA



Fdo.: Luisa Aurelia Fernández Hontanilla